

NO. OFS-05-004/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE” Y POR LA OTRA **INGENIERÍA Y METROLOGÍA CERTIFICADA PARA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRUEBAS S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. LESLI CANELA PÉREZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL CONTRATANTE” DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **OFS010518491**.

B.- QUE EL **LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 245 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NÚMERO EXTRAORDINARIO.

C.- QUE TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90110

D.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 8º FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL **PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.



E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA **C.P. DIANA GALAN MANOATL**, ASISTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACC. I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

F. QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN HACE CONSTAR EN ESCRITURA NÚMERO 1931, VOLUMEN 29 DEL PROTOCOLO ABIERTO, CELEBRADA CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAÚL CUEVAS SÁNCHEZ DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LA DEMARCACIÓN DE LARDIZÁBAL Y URIBE DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUIEN DA FE DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA "INGENIERÍA Y METROLOGÍA CERTIFICADA PARA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRUEBAS S.A. DE C.V., INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **IMC1907249E2**.

B. SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA O PRIVADA DE LA SECUNDARIA FEDERAL 2, NÚMERO EXTERIOR 4, COLONIA MAGISTERIAL VISTA HERMOSA TLAXCALA, TLAXCALA, CP 90014.

C. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD, ESTAN SERVICIOS A LABORATORIOS DE PRUEBAS CON UN PORCENTAJE DEL 80 POR CIENTO.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CALIBRAR EL EQUIPO DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

E. LA **C. LESLI CANELA PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA, QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NÚMERO **0444104871006**, TELÉFONO **246-46 67048**, CORREO ELECTRÓNICO: **lesli.canela@calibracionesime.com.mx**

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:



ÚNICA. EL CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - DEL OBJETO: QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA CALIBRACIÓN DEL EQUIPO QUE SE ENLISTA Y PERTENECE AL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA DEL OFS TAL Y COMO SE DESCRIBE:

No.	Equipo o instrumento	Identificación	Marca	No. de Serie	Modelo	Puntos a calibrar
1	Escuadra metálica normal	OFS-I421400000-492	TRUPPER	N/P	E-8X12	Perpendicularidad, Rectitud y 90°
2	Tamiz de 8" de diámetro y abertura de 3"	OFS-I421400000-422	ELVEC	N/P	N/P	76,20 mm
3	Tamiz de 8" de diámetro y abertura de 2"	OFS-I421400000-424	ELVEC	N/P	N/P	50,80 mm
4	Tamiz de 8" de diámetro y abertura de 1"	OFS-I421400000-426	ELVEC	N/P	N/P	25,40 mm
5	Tamiz de 8" de diámetro y abertura de 3/4"	OFS-I421400000-427	ELVEC	N/P	N/P	19,050 mm
6	Tamiz de 8" de diámetro y abertura 3/8"	OFS-I421400000-429	ELVEC	N/P	N/P	9,510 mm
7	Tamiz de 8" número 4	OFS-I421400000-432	ENDECOTTS	7231831	N/P	4,750 mm
8	Tamiz de 8" número 20	OFS-I421400000-436	ELVEC	N/P	N/P	0,850 mm
9	Tamiz de 8" número 30	OFS-I421400000-438	ELVEC	N/P	N/P	0,600 mm
10	Báscula electrónica de 20 kg y resolución de 0,1 g	OFS-I421400000-003	RADWAG	627820	WLC 20/A2	(0) (500) (1 000) (2 000) (4 000) (5 000) (10 000) (15 000) (18 000) g
11	Báscula electrónica de 2 kg y resolución de 0,01 g	OFS-I421400000-004	RADWAG	643404	WLC 2/A2	(0) (3) (6) (20) (100) (200) (250) (500) (750) (1 000) (1 500) (1 800) (2 000) g
12	Báscula electrónica de 100 kg y resolución de 10 g	OFS-I421400000-005	OHAUS	B000008JJU	T24PE	(0) (10) (20) (30) (40) (50) (60) (70) (80) (90) (95) kg
13	Juego de linternas	OFS-I421400000-848	MITUTOYO	N/P	184-304S	De 0,05 mm a 1 mm
14	Termómetro bimetalico de 200 ° C y resolución de 1 ° C	OFS-I421400000-304	ROCHESTER	N/P	N/P	130 , 140 y 150 ° C
15	Probeta graduada 1 000 ml	OFS-I421400000-459	BRAND	N/P	PLASTI BRAND	(100) (500) (1 000) ml

No.	Equipo o instrumento	Identificación	Marca	No. de Serie	Modelo	Puntos a calibrar
16	Probeta graduada 1 00 ml	OFS-I421400000-466	BRAND	N/P	PLASTI BRAND	(10) (50) (100) ml
17	termohigrometro digital	OFS-I421400000-847	BEURER	N/P	N/P	Temperatura (16) (21) (23) (25) (27) %H.R. (30) (80) (80)
18	Pesa patrón 5 kg	OFS-I421400000-551	NOVAL	N/P	N/P	5 kg
19	Pesa patrón 5 kg	OFS-I421400000-552	NOVAL	N/P	N/P	5 kg
20	Bascula digital de 40 kg y resolución de 1 g	OFS-I421400000-724	DIBATEC	VI-2021-2597	Venta II	(0) (0.05) (0.5) (5) (10) (20) (24) (28) (30) (36) kg
21	Vernier digital	OFS-I421400000-849	MITUTOYO	DC-12	B17733617	(0) (20) (30) (50) (75) (100) (125) (150) (200) (250) y (300) mm
22	Pesa patrón 1 kg	OFS-I421400000-559	N/P	N/P	N/P	1 kg
23	Pesa patrón 2 kg	OFS-I421400000-560	N/P	N/P	N/P	2 kg
24	Regla metalica 100 cm	OFS-I421400000-300	ACCUD	190507360	N/P	(100) (200) (300) (400) (500) (600) (700) (800) (900) y (1 000) mm
25	Bascula Electronica 10 kg y resolucion de 0,1 g	OFS-I421400000-608	ELECTRONIC SCALE	N/P	N/P	(0) (1 500) (2 000) (3 000) (4 000) (5 000) (6 000) (7 000) (8 000) (9 000) (10 000) g
26	Bascula Electronica de 15 kg resolución de 0,1 g	OFS-I421400000-609	ELECTRONIC SCALE	N/P	N/P	(0) (1 500) (3 000) (4 500) (6 000) (7 500) (9 000) (10 500) (12 000) (13 500) Y (15 000) g
27	Bascula Electronica de 500 g resolución de 0,001 g	OFS-I421400000-610	CGOLDENWALL	N/P	HZ5003B	(0) (50) (100) (150) (200) (250) (300) (350) (400) (500) g
28	Termometro digital de sonda con alcance de 500°C y resolución de 0,1	OFS-I421400000-563	Tekcoplus	N/P	N/P	(0) (10) (21) (22) (23) (24) (25) (110) (130) (140) (150) (400) (500) °C
29	Tacometro	OFS-I421400000-763	Benetech	LH:3033692	GM8906	(60) (250) (496) (748) (1000) (1497) (1994) (2994) (3600) r/min
30	Bascula	OFS-I421400000-816	REMO	N/P	N/P	(0) (0.05) (0.5) (5) (10) (20) (24) (28) kg
31	Bascula	OFS-I421400000-817	REMO	N/P	N/P	(0) (0.05) (0.5) (5) (10) (20) (24) (28) kg

SEGUNDA. - COMPROMISO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A CALIBRAR EL EQUIPO EN TIEMPO Y FORMA Y, GARANTIZAR EL SERVICIO (DE CALIBRACIÓN) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, ASÍ COMO EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN A NOMBRE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

TERCERA. - DE LA ENTREGA Y RECOLECCIÓN: LA ENTREGA DEL EQUIPO, ASÍ COMO SU RECOLECCIÓN PARA CALIBRARLOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES TOTALMENTE GRATUITA DENTRO DE LOS 100 KM CON **SEGURO DE TRASLADO** DE LOS EQUIPOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CALIBRACIÓN IN SITU TIEMPO DE ENTREGA DE 7 DÍAS Y SERVICIO ORDINARIO.

CUARTA. - DEL TIEMPO DE VIGENCIA: DEL 20 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026.

QUINTA. FORMA DE PAGO: EL MONTO TOTAL DE LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS ES DE: \$ [REDACTED] **DOS 00/100 M.N.), EL CUAL YA INCLUYE IMPUESTOS, SÓLO SERÁ CUBIERTO POR "EL CONTRATANTE", EL I.V.A.; EN CASO DE QUE APLIQUE CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], CLABE INTERBANCARIA: [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA SA A NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PREVIO EL INGRESO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EXPEDIR CERTIFICADO QUE GARANTICE LAS MEDICIONES, DERIVADO DE LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.

SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN. - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

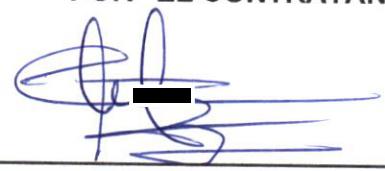
EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PARTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



G. LESLI CANELA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
INGENIERÍA Y METROLOGÍA
CERTIFICADA PARA CALIBRACIÓN DE
EQUIPOS DE CONTROL Y PRUEBAS
S.A. DE C.V.

POR "EL CONTRATANTE"



LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA

